



Todos los asociados a AMEI-WAECE tienen derecho a una serie de servicios, entre los que se encuentra realizar cursos de formación. Estos cursos, elaborados con un gran esfuerzo de todo tipo, tienen una serie de normas, que todos hemos de cumplir.

NORMAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS

FECHAS:

- **Las fechas de inicio y finalización** de los cursos las puede encontrar en el correo electrónico enviado con las claves de acceso.
- Durante este periodo, es Usted mismo quien debe marcarse el ritmo del trabajo, si bien le recomendamos que todos los días le dedique un tiempo para poder ir asimilando paulatinamente lo estudiado, poder realizar búsquedas en otras fuentes que no sea el texto del propio curso, etc.

MATERIALES:

- Los apuntes del curso **NO PUEDEN DESCARGARSE**. En algunos casos pueden imprimirse, pero no descargarse.

EVALUACIONES:

- **Las evaluaciones** hay que contestarlas dentro del mes que se imparte el curso. Si usted necesita un poco más de tiempo, póngase en contacto con el tutor y él le responderá.
- Le recomendamos que lea con detenimiento la pregunta para contestar “lo que se le pregunta y no otra cosa” con dos o tres lacónicas frases.
- **Las evaluaciones hay que contestarlas de una mera manera exhaustiva. NO VALE hacerlo con una breve frase.**
- **Conteste a las evaluaciones de manera completa**, ya que estas tienen que ser guardadas para poder elaborar el expediente académico.
- Recuerde que las evaluaciones **hay que contestarlas de manera individual**. Si de su centro hay algún compañero haciendo el mismo curso, cada uno ha de elaborar sus propias respuestas.

DIPLOMA:

- Una vez finalizado el curso, la Asociación tiene que realizar un gran trabajo. Hay que elaborar el expediente académico, pasarlo a administración y este a los archivos correspondiente, uno a uno, de los alumnos. Como consecuencia, el **Diploma Acreditativo de haber hecho el curso puede tardar unos 6 meses desde su finalización**.
- Al ser un servicio gratuito para nuestros asociados, los diplomas **SOLO SE ENTREGARÁN A LOS ASOCIADOS** en activo en el momento, no a los que ya no lo sean. Esto es, si al cabo de los seis meses la persona no sigue como asociada, no se le entregará ningún tipo de diploma.

“No podemos permitirnos postergar las inversiones en los niños hasta que éstos se hagan adultos, ni podemos esperar hasta que lleguen al colegio, periodo en que puede ser demasiado tarde para intervenir” (James Heckman, Premio Nobel de Economía 2000).

Estrella Polar, 7 Bajo Drch. • 28007 Madrid, España • Tel.: 915 018 754 / 600 010 687 • Fax (34) 91 504 18 21